MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE AVIACIÓN N°2 "ASALTO AÉREO"

Al contestar, cite este número

Radicado No **20216830089750 13**.: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV2-29.61

Nilo, Cundinamarca, 16 de Julio de 2021

...ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
16 JUL 2021 HORA 14:12
RECIBIDO
slp Lecl

Señor Coronel
JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO
Director Central Administrativa y Contable Especializada Aviación
Aeropuerto Internacional El Dorado, Entrada 6 vía CATAM

Asunto: Solicitud Cambio de Gerente del Proyecto

Con toda atención me permito solicitar al Señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada Aviación el cambio de Gerente del Proyecto de los contratos que se relacionan a continuación, del Señor Teniente Coronel Guillermo Arvey Orozco Becerra identificado con CC 16.894.218 por el Señor Teniente Coronel Walter Hugo Agreda Hincapie identificado con CC 80.049.817, teniendo en cuenta que el señor Teniente Coronel Guillermo Arvey Orozco Becerra fue trasladado al Estado Mayor de la Brigada de Aviación 25 "Misiones de Aviación" y en su reemplazo asumió el Comando del Batallón de Aviación No 2 "Asalto Aéreo" el Señor Teniente Coronel Walter Hugo Agreda Hincapie. Esto con el fin de facilitar el control administrativo por parte de quien funge al momento como Comandante del Batallón.

ITEM	CONTRATO	RESOLUCIÓN Y FECHA DE NOMBRAMIENTO
1	272-CENACAVIACION-2020	Resol. N° 701 del 14 de Octubre de 2020
2	132-CENACAVIACION-2021	Resol. N° 124 del 10 de Febrero de 2021
3	169-CENACAVIACION-2021	Resol. N° 319 del 26 de Abril de 2021

Respetuosamente,

Teniente Coronel **GUILLERMO ARVEY OROZCO BECERRA**
Gerente de Proyecto

Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo. - Cundinmarca.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad – luis.ibanez@buzonejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

FECHA: 16 JUL. 2022

PLANES	☐	CONTRATACIÓN	☒
PRESUPUESTO	☐	TESORERIA	☐
JURIDICA	☐		

Otros _____

RESPUESTA CON MI FIRMA	☐	TRATAR EN REUNIÓN	☐
LO DE SU CARGO	☒	URGENTE	☐
DE CUMPLIMIENTO	☒	TRAER ANTECEDENTES	☐
RESUELVA E INFORME	☐	PARA SU CONTROL	☐
ESTUDIE;RECOMIENDE	☐	TRATE CONMIGO	☑
SEGUIMIENTO	☐	AUTORIZADO	☐
REVISAR DOCUMENTACIÓN PARA TRAMITE Y/O DEVOLUCION			☐

MY. Peña

HABEE CON MIGO

CR. JUAN PABLO SÁNCHEZ MONTERO
DIRECTOR CENAC AVIACIÓN

Bogotá, 19 de julio de 2021

Señor Coronel
JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

ASUNTO: Concepto jurídico de viabilidad de cambio de gerente del proyecto de los siguientes procesos:

No. DEL PROCESO	No. DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL
313-CENACAVIACION-2020	**272-CENACAVIACION-2020**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR UH-60 PARA PILOTOS DE HELICOPTERO DE LA DAVAA
116- CENACAVIACION-2021	**132-CENACAVIACION-2020**	ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS BAMBI BUCKET DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN N° 2 ASALTO AÉREO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2021
170- CENACAVIACION-2021	**169-CENACAVIACION-2021**	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE EQUIPO DE OFICINA Y AULAS PARA EL BAAV2, BRCNA Y BETRA"

De lo anterior cabe mencionar que mediante oficio No. 2021683008975013**:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV2-29.61 fechado el 16 de julio de 2021, se solicita cambio de gerente del proyecto de una serie de procesos los cuales se encuentran en etapa de ejecución, debido que el Gerente de proyecto actual, teniente coronel Guillermo Arvey Orozco Becerra, ha sido notificado a cumplir traslado y como consecuencia no podrá continuar cumpliendo las funciones como gerente del proyecto.

CONCLUSION:

Una vez verificado el documento que soporta la solicitud, esta asesoría conceptúa favorable realizar una resolución modificando el gerente de proyecto para los procesos en mención, nombrando al señor oficial TENIENTE CORONEL WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE, lo cual quedara señalado en la parte considerativa de la presente

CENAC AVIACION

resolución, con el fin de cumplir con la gestión y tramite contractual, lo cual se traduce en la consecución de los fines del estado.

Cordialmente,

Viviana Rivera Ruiz

ABG. VIVIANA RIVERA RUIZ
Asesora jurídica CENAC AVIACIÓN

CENAC AVIACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
CENAC DE AVIACIÓN

RESOLUCIÓN No. 532
19 DE JULIO DE 2021

POR LA CUAL SE MODIFICA AL GERENTE DE PROYECTO DE LOS PROCESOS: No. 313-CENACAVIACIÓN-2020 PARA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR UH-60 PARA PILOTOS DE HELICOPTERO DE LA DAVAA", PROCESO No. 116-CENACAVIACIÓN-2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS BAMBI BUCKET DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN N° 2 ASALTO AÉREO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2021"; PROCESO 170-CENACAVIACIÓN-2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE EQUIPO DE OFICINA Y AULAS PARA EL BAAV2, BRCNA Y BETRA"

EL DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 23 de la Resolución Ministerial No. 4519 de 2016 emanada del Ministerio de Defensa Nacional, el Artículo 6 y 7 de la Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, Directiva Permanente 15 de 2015 MDN "Políticas de Contratación sector Defensa de recursos Ordinarios y Extraordinarios", y Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo 2016 modificada por resolución No. 1897 del 29 de junio 2021, en su carácter de Ordenador del Gasto, nombrado mediante Orden Administrativa de Personal No. 20203150014739993 proferida por el Comando del Ejército Nacional y Acta de Posesión No. 00097383 del 16 de Marzo de 2020.

C O N S I D E R A N D O

Que mediante la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, el Ministerio de Defensa Nacional, expidió el Manual de Contratación de la Entidad, y de sus Unidades Ejecutoras.

Que acatando los Principios de Economía, Transparencia, Responsabilidad, deber de Selección Objetiva, Ecuación Contractual dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y de sus Unidades Ejecutoras y la Directiva Permanente 15 de 2015 MDN "Políticas de Contratación sector Defensa": Es preciso designar los Gerentes de Proyectos, los Comités Jurídico, Económico y Técnico para la Estructuración y Evaluación de los Procesos Contractuales y demás presupuestos adicionales que surjan en virtud de los mismos, y los Supervisores de los contratos y asignar sus funciones en concordancia con el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras.

Que capítulo X numeral 10.1 de la resolución 6302 de31 de julio de 2014, establece las obligaciones éticas en el ejercicio de la función de Gerente de Proyecto, supervisores, estructuradores y asesores y evaluadores de las ofertas.

Que las disposiciones legales vigentes del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y en especial las contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículos 8, 9 y 10, Ley 1150 de 2007 artículo 18, Ley 734 de 2002 artículo 35, Ley 1474 de 2011 artículos 1, 4, 84 y 90, y las demás disposiciones jurídicas que las consagren, les aplicarán a los servidores públicos y asesores que se designen en el presente acto administrativo.

Que para efectos informativos, se menciona el contrato resultante de los procesos que requieren cambio de gerente de proyecto, lo cual corresponde a la siguiente información:

No. DEL PROCESO	No. DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	GERENTE DEL PROYECTO ACTUAL
313-CENACAVIACION-2020	**272-CENACAVIACION-2020**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR UH-60 PARA PILOTOS DE HELICOPTERO DE LA DAVAA	TC. GUILLERMO ARVEY OROZCO BECERRA
116- CENACAVIACION-2021	**132-CENACAVIACION-2020**	ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS BAMBI BUCKET DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN N° 2 ASALTO AÉREO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2021	TC. GUILLERMO ARVEY OROZCO BECERRA
170- CENACAVIACION-2021	**169-CENACAVIACION-2021**	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE EQUIPO DE OFICINA Y AULAS PARA EL BAAV2, BRCNA Y BETRA"	TC. GUILLERMO ARVEY OROZCO BECERRA

Que mediante oficio No. 2021683008975013**:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV2-29.61 fechado el 16 de julio de 2021, se solicita cambio de gerente del proyecto de una serie de procesos que dieron origen a los contratos anteriormente mencionados que se encuentran en etapa de ejecución, debido que el Gerente de proyecto actual, teniente coronel Guillermo Arvey Orozco Becerra, ha sido notificado a cumplir traslado; procesos a saber a los cuales se les emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución No. 701 del 14 de octubre de 2020, mediante la cual fueron nombrados unos servidores públicos y asesores externos para que se desempeñen como gerente de proyecto, comités estructuradores, comités evaluadores y el supervisor del **PROCESO No. 313-CENACAVIACIÓN-2020** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR UH-60 PARA PILOTOS DE HELICOPTERO DE LA DAVAA ",** por medio de la cual se nombró como gerente del proyecto al señor teniente coronel Guillermo Arvey Orozco Becerra.

- Resolución No. 124 del 10 de febrero de 2021, mediante la cual fueron nombrados unos servidores públicos y asesores externos para que se desempeñen como gerente de proyecto, comités estructuradores, comités evaluadores y el supervisor del **PROCESO No. 116-CENACAVIACIÓN-2021** para la **"ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS BAMBI BUCKET DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN N° 2 ASALTO AÉREO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2021",** por medio de la cual se nombro como gerente del proyecto al señor teniente coronel Guillermo Arvey Orozco Becerra.

- Resolución 319 del 26 de abril de 2021, mediante la cual fueron nombrados unos servidores públicos y asesores externos para que se desempeñen como gerente de proyecto, comités estructuradores, comités evaluadores y el supervisor del **PROCESO No. 170-CENACAVIACIÓN-2021** para la **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE EQUIPO DE OFICINA Y AULAS PARA EL BAAV2, BRCNA Y BETRA",** por medio de la cual se nombro como gerente del proyecto al señor teniente coronel Guillermo Arvey Orozco Becerra.

Que mediante documento fechado el 19 de julio de 2021 se emitió concepto jurídico dando la viabilidad del cambio del gerente del proyecto en los siguientes términos:

> *"(…) Una vez verificado el documento que soporta la solicitud del cambio del gerente del proyecto de los contratos en mención, esta asesoría conceptúa favorable realizar una resolución de nombramiento designando al señor TENIENTE CORONEL WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE como Gerente del proyecto, señalado en la parte considerativa del presente documento, con el fin de cumplir con la gestión y tramite contractual, lo cual se traduce en la consecución de los fines del estado (…)"*

Que por disposiciones administrativas y necesidades del servicio, se hace necesario modificar resolución de nombramiento, incluyendo gerente de proyecto de los procesos al siguiente personal: señor ***TENIENTE CORONEL WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE.***

Que en mérito de lo expuesto, el Director Central Administrativa y Contable Especializada Aviación y Ordenador del Gasto

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALÍCESE EL GERENTE DE PROYECTO PARA LOS SIGUIENTES, CONTRATOS, en los siguientes términos:

NÚMERO DEL CONTRATO	GERENTE DEL PROYECTO
272-CENACAVIACION-2020	TENIENTE CORONEL WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE.
132- CENACAVIACION-2021	TENIENTE CORONEL WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE.
169- CENACAVIACION-2021	TENIENTE CORONEL WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE.

PARAGRAFO 1. En virtud del presente nombramiento, se modifica el gerente del proyecto de los procesos, realizado mediante la Resoluciones que se llevaron acabo en la etapa precontractual.

PARAGRAFO 2. Las funciones, obligaciones y responsabilidades del gerente del proyecto, establecidas en la resolución inicial, se mantienen vigentes y aplican para el para el gerente nombrado mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - VIGENCIA: Los demás aspectos no modificados con la presente resolución, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento. La presente Resolución, rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Coronel **JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO**
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN
Ordenador del Gasto

Viviana Rivera Ruiz
Elaboró: **AS. VIVIANA RIVERA RUIZ**
Asesora Jurídica CENAC Aviación Ejército de Colombia

Revisó: **MY. DIEGO SAID PEÑA MOSQUERA**
Oficial seguimiento contractual

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN No. 532
19 DE JULIO DE 2021

POR LA CUAL SE MODIFICA AL GERENTE DE PROYECTO DE LOS PROCESOS: No. 313-CENACAVIACIÓN-2020 PARA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR UH-60 PARA PILOTOS DE HELICOPTERO DE LA DAVAA", PROCESO No. 116-CENACAVIACIÓN-2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS BAMBI BUCKET DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN N° 2 ASALTO AÉREO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2021"; PROCESO 170-CENACAVIACIÓN-2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE EQUIPO DE OFICINA Y AULAS PARA EL BAAV2, BRCNA Y BETRA"

NÚMERO DEL CONTRATO	GERENTE DEL PROYECTO	FIRMA
272-CENACAVIACION-2020	TENIENTE CORONEL WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE.	
132- CENACAVIACION-2021	TENIENTE CORONEL WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE.	
169- CENACAVIACION-2021	TENIENTE CORONEL WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE.	